

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O.-1.-1958

FRANQUEO  
CONCERTADO

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 pesetas al año; 200 semestre; y 100 trimestre.

El pago es adelantado.

Se publica todos los días, excepto los festivos

Dirección:

PALACIO DE LA DIPUTACION

### ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### AUDIENCIA

#### MAGISTRADO DE LO PENAL

Sección Cuarta

Cédula de citación

Por la presente se cita al inculpado en las Diligencias Preparatorias número 36 de 1967, del Juzgado de Instrucción de Pola de Laviana, Miguel Villarejo Fernández, de 37 años, casado, minero, hijo de Maximiliano y Teresa, natural de Zamora, que según dijo vecino de El Berrón (Oviedo), Revuelta del Coche, y hoy en ignorado paradero, creyéndose que se ausentó a Alemania, para que comparezca ante el Ilmo. Sr. Magistrado de lo Penal de la Sección Cuarta en la Audiencia Provincial de Oviedo, el día veintinueve de marzo próximo y sus diez treinta horas, para asistir a las sesiones del juicio oral, con la prevención de que si no lo hiciere, continuará el procedimiento en su rebeldía.

Oviedo, 30 de enero de 1968.—El Magistrado de lo Penal.— El Secretario.

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Anuncio

Ante esta Sala, Secretaría de don Aurelio Bueno Quesada, en funciones, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 14 de 1968, por el Procurador Sr. Mérida Zamorano, contra acuerdo de 4 de enero de 1968, desestimatorio del recurso de reposición contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, relativo a modificación del ancho de la acera, de la calle B-34 de Oviedo.

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los

que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 2 de febrero de 1968.—El Secretario.

### JUZGADOS

#### DE CASTROPOL

Cédula de notificación

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Castropol y su partido, por la presente se hace saber: que en este Juzgado a instancia de don Antonio Suárez González se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña María Teresa Suárez González, hija de Raimundo y Juana, soltera, falleció en El Monte (Tapia de Casariego), el 18 de febrero de 1966, reclamando la herencia de dicha causante su hermano de doble vínculo el citado don Antonio Suárez González y sus sobrinos carnales don José Antonio y don Armando Méndez Suárez.

Lo que se hace público a fin de que, los que se crean con igual, o mejor derecho a la herencia referida, comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Castropol, 15 de diciembre de 1967.—El Secretario Judicial.

Cédula de emplazamiento

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Castropol y su partido en autos de juicio declarativo de menor cuantía instados por el Procurador don José María Ramos Fillola en representación de

doña Delia y don José Manuel García Fernández contra doña Dolores Fernández García y otros, por la presente se emplaza a los demandados herederos desconocidos y de incierta existencia del fallecido don Rosendo Suárez García, vecino que fue de Llanes en esta provincia, y que estuvo casado con doña Sofía Méndez García, y a los también demandados herederos distintos de la demanda doña Serafina Fernández, del fallecido don José Fernández García, vecino que fue de Ortiguera, Coaña y que estuvo casado con doña Justa Pérez Suárez, y que son desconocidos y de ignorada existencia, a todos los cuales se emplaza para que dentro del término de nueve días, comparezcan en dichos autos personándose en forma.

Castropol, 29 de enero de 1968. El Secretario Judicial.

#### DE GIJON

Cédula de citación

En el juicio de faltas número 990 de 1968, seguido por hurto se acordó la citación por medio del presente del denunciado Eduardo Mata García, de dieciocho años, soltero, sin profesión, hijo de Miguel y Faustina, natural de Arrioriaga (Vizcaya), y vecino de Gijón, Tremañes, y actualmente en ignorado paradero, para el acto del juicio, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinte del corriente mes, a las nueve horas.

Y para que sirva de cédula de citación al referido denunciado, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que firmo en Gijón, a primero de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario.

### DE OVIEDO

Don Hermenegildo González Menéndez, Juez Municipal propietario del número uno de Oviedo y su término.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de cognición, sobre reclamación de cantidad, seguido en este Juzgado Municipal a instancia del Procurador don Angel García Cosío Alvarez en representación de don Raimundo Sánchez Cueto, mayor de edad, industrial, con domicilio en Lieres, Siero, contra don Carlos Posada, con domicilio en esta ciudad, Carretera de los Monumentos, he acordado sacar a pública y segunda subasta, con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación pericial, y por término de veinte días, los bienes embargados al demandado que luego se dirán, señalándose para el acta de remate el día dos de marzo próximo y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado Municipal número uno, advirtiendo a los licitadores que para tomar parte de esta segunda subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta provincia, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta y podrán hacerlo a calidad de ceder remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Un camión marca Pegaso, matrícula O-57.710, de dos ejes, tipo 165, de once toneladas, valorado en trescientas quince mil pesetas.

Dado en Oviedo, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — Hermenegildo González Menéndez.—El Secretario.



Don José de Llano García, Secretario del Juzgado Municipal Decano de Oviedo.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas número 383 de 1967, seguido en este Juzgado contra Humberto García de Andoín, de 31 años, soltero, viajante y vecino de Madrid, hoy en ignorado paradero, por el hecho de escándalo público, se dictó providencia declarando firme la sentencia dictada en dicho autos, en la que se acuerda la práctica de la oportuna tasación de costas y se dé vista de la misma al señor Fiscal y condenado, con apercibimiento que de no ser impugnada dentro del término de tres días será tenida por conforme a todos los efectos legales y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días, se presente voluntario para cumplir en el Depósito Municipal la pena principal de diez días de arresto menor, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

#### Tasación de costas

Registro (D.C. 11. Dto. 18-6-1959, 20,00 pesetas.

Juicio, tarifa 1.ª Art. 28, 100,00 pesetas.

Citaciones y notificaciones D.C. 14. Diligencias previas, Art. 28, 15,00 pesetas.

Ejecución Art. 29, 30,00 pesetas.

Multas, 8.000,00 pesetas.

Dieta y locomoción del Agente Judicial, 150,00 pesetas.

Dos ídem del Oficial, 350 pesetas.

Calculado para reintegros, 96,00 pesetas.

P. de la Mutualidad, 50,00 ptas.

Total, 8.811,00 pesetas.

Corresponde abonar a dicho penado, la suma de 4.405,50 pesetas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a dicho penado Humberto García de Andoín, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido y firmo el presente en la ciudad de Oviedo, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a 2 de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.

— : —

#### Edictos

Don César Alvarez Linera Uría, Magistrado-Juez de Instrucción número dos de Oviedo.

Por el presente hace saber: Que en carta-orden de la Audiencia del territorio, número 155 de 1967, dimanante de diligencias preparatorias de la Ley del Automóvil, 292-1966, contra Julio Rodríguez Gómez, he acordado sacar a pública subasta lo siguiente:

Una motocicleta marca "Ducati", matrícula O-77.604, valorada en pesetas 38.000.

#### Condiciones de la subasta

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de febrero de 1968 y hora de las doce de su mañana.

El tipo de subasta será el de la tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento. No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo y para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán de depositar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el 10 por ciento cuando menos de la tasación.

Dado en Oviedo, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario.

#### Cédula de requerimiento y apercibimiento

Que en actuaciones de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado con el número cuatrocientos diez de mil novecientos sesenta y siete, seguidos contra Enrique Meneses Peña, de treinta y un años de edad, soltero, Abogado, hijo de Miguel y Amanda, natural de Chinandega, Nicaragua, y con domicilio el día de autos en esta capital, calle de Uría, número 46, 4.º, y en la actualidad en paradero ignorado, por resolución de esta fecha se acordó requerirle para que en el plazo de cinco días, comparezca voluntariamente en este Juzgado Municipal número 2 a constituirse en prisión y dejar extinguido el arresto menor que como pena principal le fue impuesta y al pago de las costas, apercibiéndole que en otro caso y de ser habido será conducido por la Fuerza Pública.

Para que conste y en cumplimiento de lo acordado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y sirva de requerimiento y apercibimiento al condenado Enrique Meneses Peña en paradero ignorado, expido la presente que firmo y sello en Oviedo, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario.

— . —

Don César Alvarez Linera Uría, Magistrado-Juez de Instrucción número dos de Oviedo.

Por el presente hace saber: Que en carta-orden número 148 de 1967, dimanante de sumario 26-1965, por lesiones y daños, contra Pedro Blas Menéndez García, he acordado sacar a pública subasta lo siguiente:

Un turismo marca Citroen matrícula

Valencia, número 15.503, valorado en 25.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de febrero de 1968, y hora de las doce de su mañana.

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, por ser tercera subasta.

Dado en Oviedo, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario.

Don César Alvarez Linera Uría, Magistrado-Juez de Instrucción número dos de Oviedo.

Por el presente hace saber: Que ha acordado sacar a pública subasta en diligencias preparatorias número 313-1966, contra Alfonso González González, carta-orden número 210-1967, la furgoneta marca D. K. W., matrícula M-158.257, valorada en 25.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de febrero de 1968, y horas de las doce de su mañana.

El tipo de subasta será el de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el diez por ciento cuando menos de la tasación.

Dado en Oviedo, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario.

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### DIPUTACION

##### Servicio de Cooperación

##### Devolución de fianza

Aprobada con fecha 18 de enero de 1968, la recepción definitiva de las obras de construcción de una escuela mixta (un aula y una vivienda) en El Espín (Coaña), de las que ha sido contratista don Alfredo Méndez García, se hace público el presente anuncio a los efectos consiguientes, con el fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por el citado contratista.

Transcurrido un plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia,

sin haberse presentado en el Ayuntamiento de Coaña, o en el Registro General de la Diputación Provincial de Oviedo, ninguna reclamación, se procederá a la devolución de la mencionada fianza.

Oviedo, 18 de enero de 1968. El Presidente.—El Secretario.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

##### Notas-Extracto

Expediente: 4.857-51

Por don Pedro Luis Andrés Caballero, en nombre y representación de "Electra del Esva, S. A." con domicilio social en Luarca, como Ingeniero Director de la misma, se solicita autorización para instalar un centro de transformación de 25 KVA. en Viavelez, La Caridad, y línea de alimentación a 10 KV.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se abre un plazo de información pública que caduca a los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta nota-extracto que se efectuará, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, durante el cual, cualquier persona natural o jurídica, podrá formular las reclamaciones que estime oportunas, presentándolas por escrito triplicado, en esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, así como tomar vista del expediente, mientras transcurre dicho plazo, y en horas de 9 a 14 en el Organismo citado.

Oviedo, 26 de enero de 1968. — El Ingeniero Jefe.

Expediente: 4.857-53

Por don Pedro Luis de Andrés y Caballero, en nombre y representación de "Electra del Esva, S. A.", con domicilio social en Luarca, como Ingeniero-Director de la misma, se solicita autorización para instalar una subestación transformadora de energía eléctrica de 2.000 KVA. a 30/10 KV. en El Espín, Coaña.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se abre un plazo de información pública que caduca a los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta nota-extracto que se efectuará, en el BO-

BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, durante el cual, cualquier persona natural o jurídica, podrá formular las reclamaciones que estime oportunas, presentándolas por escrito triplicado, en esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, así como tomar vista del expediente, mientras transcurre dicho plazo, y en horas de 9 a 14 en el Organismo citado.

Oviedo, 26 de enero de 1968.  
El Ingeniero-Jefe.

Expte.: 21.894.

Por don Isaac Alvarez-Santullano y Alvarez, en nombre y representación de Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A., con domicilio social en Oviedo, Marqués de Vega de Anzo, 1 y 3, como Director Administrativo de la misma, se solicita autorización para instalar una línea eléctrica subterránea a 23 KV. desde la Subestación de la calle de los Angeles a la Red a igual tensión en la calle E-4, en casco urbano de Gijón. Longitud de 784 m. Se solicita la declaración de utilidad pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se abre un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última de las publicaciones de esta nota-extracto que se efectuarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, "Boletín Oficial del Estado" y diario "La Voz de Asturias" de Oviedo, durante el cual, cualquier persona natural o jurídica, podrá formular las reclamaciones que estime oportunas, presentándolas por escrito triplicado en esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, así como tomar vista del expediente, mientras transcurre dicho plazo y en horas de 9 a 14 en el Organismo citado.

Oviedo, 29 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.

Expte.: 21.696.

Por don Luis Rodríguez Moro, en nombre y representación de Servicio Eléctrico Municipal de Mieres, con domicilio social en Mieres, como Gerente de la misma, se solicita autorización para instalar un centro de transformación de 90 KVA, en Parque de Jovellanos, de Mieres.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se abre un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de

esta nota-extracto, que se efectuará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, durante el cual, cualquier persona natural o jurídica podrá formular las reclamaciones que estime oportunas, presentándolas por escrito triplicado en esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, así como tomar vista del expediente mientras transcurre dicho plazo, y en horas de 9 a 14 en el Organismo citado.

Oviedo, 30 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.

Expte.: 21.895.

Por don Herminio Morán Fernández, en nombre y representación propia, con domicilio social en Gijón, calle E. 11, portal B, 1.º derecha, se solicita autorización para instalar una estación transformadora de energía eléctrica de 100 KVA en su industria de construcciones metálicas de Lloreda, Tremañes. Término municipal de Gijón.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta nota-extracto que se efectuará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, durante el cual, cualquier persona natural o jurídica, podrá formular las reclamaciones que estime oportunas, presentándolas por escrito triplicado, en esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, así como tomar vista del expediente, mientras transcurre dicho plazo y en horas de 9 a 14 en el Organismo citado.

Oviedo, 30 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.

Expte.: 21.982.

Por don Isaac Alvarez-Santullano y Alvarez, en nombre y representación de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. con domicilio social en Oviedo, Marqués de Vega de Anzo, 1 y 3, como Director Administrativo de la misma, se solicita autorización para instalar una línea eléctrica a 132 KV., desde Tabiella a la Subestación de Trasona, de ENSIDESA, de 2.650 metros de longitud.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se abre un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última de las publicaciones de esta nota-extracto que se efectuarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y "Boletín Oficial del Estado", durante el cual, cualquier persona natural o jurídica,

podrá formular las reclamaciones que estime oportunas, presentándolas por escrito triplicado, en esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, así como tomar vista del expediente, mientras transcurre dicho plazo, y en horas de 9 a 14 en el Organismo citado.

Oviedo, 30 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.

Expte.: 21.983.

Por don Isaac Alvarez-Santullano y Alvarez, en nombre y representación de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. con domicilio social en Oviedo, Marqués de la Vega de Anzo, 1 y 3, como Director Administrativo de la misma, se solicita autorización para instalar una línea eléctrica a 23 KV, en Tremañes, (Lloreda), término municipal de Gijón, con origen en la de Pumarín-Monteaña y final en centro de transformación de Talleres Morán. Longitud de 310 metros.

Se solicita la declaración de utilidad pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se abre un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de las publicaciones de esta nota-extracto que se efectuarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, "Boletín Oficial del Estado" y diario "Región" de Oviedo, durante el cual, cualquier persona natural o jurídica, podrá formular las reclamaciones que estime oportunas, presentándolas por escrito triplicado en esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, así como tomar vista del expediente mientras transcurre dicho plazo, y en horas de 9 a 14 en el Organismo citado.

Oviedo, 30 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE CARREÑO (Candás)

##### Edicto

Don Nemesio Alonso Tejerina, solicita licencia municipal para el ejercicio de Industrias de Bebidas Carbónicas, en la calle Carlos Albo, con máquina llenadora 2 C. V., idem saturadora 2 C. V., idem lavadora, 5 C. V.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre

de 1961 y artículo 4.º, 4.º de la Orden Ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en plazo de diez días contados desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Candás, 1 de febrero de 1968.  
El Alcalde.

## DE EL FRANCO

### Edicto

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Antonio Iglesias Díaz, número 18 del reemplazo del año 1967, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre y a los efectos de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y el actual paradero del referido padre, don Luis Iglesias Alonso, se sirva participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado don Luis para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halla, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hijo Antonio Iglesias Díaz.

El repetido Luis Iglesias Alonso es natural de Miudes, El Franco, hijo de Angel y Luisa, nacido el 12-3-1921, y cuenta 46 años de edad.

Sus señas personales eran: regular estatura, pelo rubio, ojos azules y peso aproximado, 62 kilos.

Todo lo cual, certifico.

La Caridad, 25 de enero 1968.  
El Secretario.

## DE GIJON

### Anuncio

De conformidad con los Pliegos de condiciones y con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato.—Obras de urbanización y saneamiento de las calles de Instituto, Jovellanos, Munuza y Moros y mano de obra de alumbrado en esta última calle.

Duración del contrato.—Las obras deberán estar terminadas antes del día 10 de junio de 1968.

Importe de la subasta.—A la baja

de cinco millones seiscientos dieciséis mil trescientas ochenta y una pesetas (5.616.381.00 pesetas).

**Fianza.**—La fianza o depósito provisional para presentar una proposición será de noventa y un mil ciento sesenta y cuatro pesetas (91.164.00 pesetas), y la definitiva el doble.

**Proposiciones.**—Deberán entregarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta el anterior inclusive al en que se celebre la licitación, en horas de once a trece.

**Subasta.**—Se celebrará en estas Casas Consistoriales, a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera festivo o domingo se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado conforme al artículo 4.º del Pliego de condiciones administrativas.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador firme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, resguardo de fianza y carnet de Empresa con responsabilidad o bien documento que lo acredite.

Todo licitador que acuda a la subasta en representación de otro o de cualquier Sociedad deberá acompañar copia de la escritura o del poder que justifique la personalidad del licitador, cuyo documento deberá estar bastanteado por el Secretario del Ayuntamiento o Abogados Consistoriales, y si se presentase alguna Sociedad, se acompañarán los documentos que justifiquen su constitución, igualmente bastanteados.

**Exposición.**—Los proyectos, Pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... habitante en la calle de ..... número ....., bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en las obras de urbanización y saneamiento de las calles de Instituto, Jovellanos, Munuza y Moros y mano de obra de alumbrado en esta última calle, en Gijón, cuya subasta se anunció en el "Boletín Oficial del Estado" del día ....., se comprometo

te a la realización de dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... (la cantidad se señalará en número y letra, todo ello escrito en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado, de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de cincuenta pesetas

Consistoriales de Gijón, a 3 de febrero de 1968.—El Alcalde.

#### DE GRADO

##### Anuncio

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión plenaria del día 24 del actual, acordó, en ejecución de acuerdo plenario anterior, de 14 de mayo de 1965, aprobar el cuadro de distribución de Contribuciones Especiales por beneficio especial, a que se refiere el artículo 451, b) de la Ley de Régimen Local, para las obras de pavimentación de la calle del Barquillo, en esta villa.

El expediente y los documentos que lo integran se exponen al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, para que, durante dicho plazo y los ocho días siguientes, se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Grado, 31 de enero de 1968.  
El Alcalde.

#### DE LENA

##### Edicto

Aprobada por el Pleno Municipal de mi presidencia la prórroga del Presupuesto Ordinario de 1967, para el ejercicio económico de 1968, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 69º de la Ley de Régimen Local e Instrucciones complementarias para la formación de los mismos, se expone al público por quince días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones según el artículo 682 de dicha Ley.

Lena (Oviedo), a 3 de febrero de 1968.—El Alcalde.

#### DE LLANES

##### Edicto

Continuando la ausencia en ignorado paradero de don Ramón Crespo Sotres, padre del mozo Ramón Crespo Rozada perteneciente al reemplazo de 1966, y a los efectos dispuestos en los ar-

tículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Ramón Crespo Sotres, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al mismo tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Ramón Crespo Sotres, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Ramón Crespo Rozada.

El repetido Ramón Crespo Sotres, es natural de Celorio, hijo de Maximino y Mercedes, y 54 años de edad. Sus señas personales son: alto, delgado y moreno.

Todo lo cual certifico.

Llanes, 1 de febrero de 1968.  
El Secretario.

#### DE RIBADESELLA

##### Edicto

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1968, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Las referidas reclamaciones deberán ser dirigidas al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia y serán presentadas por conducto de este Ayuntamiento, excepto los interesados que residan fuera del término, que podrán presentarlas directamente en la Delegación de Hacienda.

Ribadesella, 29 de enero 1968.  
El Alcalde.

#### DE SAN TIRSO DE ABRES

Por el Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada por la misma, el pasado día veintiséis del mes en curso, fue aprobado la prórroga del Presupuesto municipal ordinario de 1967, para el presente ejercicio de 1968, quedando, por tanto, expues-

tos al público, en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente reglamentario, por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo que determina los artículos 682, 683 y 684 de la Ley de Régimen Local, y 194 del Reglamento de Haciendas Locales.

San Tirso de Abres, 31 de enero de 1968.—El Alcalde.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juzgado o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

FLOREZ CORVO, Isidro, de 33 años, soltero, peón, hijo de Jorge y Raimunda, natural de Hornacho (Badajoz), con residencia en Gijón, hoy en ignorado paradero, para que cumpla un día de arresto subsidiario que le fue impuesto en sentencia de juicio de faltas, contra el orden público, número 569/67, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal número 2 de Gijón.

— : —

MESA INTRIAGO, José Antonio, nacido en Argolibio, provincia de Oviedo, el 5-9-45, soltero, hijo de José y Cecilia, con domicilio en Vega de Cien, provincia de Oviedo, sin profesión conocida, procesado en la causa número 143-67, por supuesto delito de deserción, deberá presentarse en el plazo de quince días a partir de esta publicación en el Juzgado sito en el dragaminas "Tinto" o ante las autoridades competentes, pues en caso contrario será declarado rebelde.

Imp. del B. O. de la provincia — Oviedo